

**Licitación N° 37/2016 Contrato Marco de Suministro de Cascos Norma NFPA 1971-2013 para Bomberos (540362-22-LQ16)**

<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo</b>	<b>Foro Preguntas y Respuestas</b>
<b>1</b>	28-11-2016 14:20	P	Dado que los certificados del fabricante que son extendidos por terceras partes(laboratorios de prueba externo) son únicos, ¿ podrían aceptar un apostillado de estos?
<b>R</b>	Si se aceptan, validados legalmente en Chile.		
<b>2</b>	28-11-2016 15:04	P	Los plazos de entrega del formulario de oferta económica son por el mínimo de 2.000 unidades del contrato total o por 1.000 unidades de la primera orden?
<b>R</b>	Por la totalidad de lo solicitado.		
<b>3</b>	29-11-2016 11:04	P	Por favor suban la planilla de cumplimiento
<b>R</b>	Se subió.		
<b>4</b>	01-12-2016 11:56	P	Se solicita que cuando se realice el protocolo de caída puedan asistir los oferentes.
<b>R</b>	No, este ensayo lo realiza la comisión técnica de material menor.		
<b>5</b>	01-12-2016 17:26	P	Se puede eliminar la marcación interna dado que el casco tendrá e logo de Bomberos en la parte exterior
<b>R</b>	Se mantiene este requerimiento.		
<b>6</b>	01-12-2016 17:27	P	En reemplazo de la marcación interna se acepta una etiqueta cosida en el cubrenuca?
<b>R</b>	No, refiérase a las bases.		
<b>7</b>	01-12-2016 17:28	P	Cuales son las bases técnicas o estandar referencial para la prueba de caída?
<b>R</b>	Se publicó el protocolo.		
<b>8</b>	01-12-2016 17:34	P	En relación a la prueba de caída que determinaron, piden que el casco no sufra ningún daño, NFPA acepta daños en el casco, lo importante es que el impacto no transfiera mucha fuerza al usuario, es decir, el impacto tiene que ser absorbido por el arnés y el casco y la parte externa puede sufrir daños. Se solicita modificar esta prueba.
<b>R</b>	El objetivo es definir daño frente a caídas accidentales y poder seguir utilizando el bien adquirido.		
<b>9</b>	01-12-2016 19:24	P	Como Parte de las bases técnicas y administrativas, incluidas en la licitación pública n° 37 – 2016, se exige que el casco deba cumplir con norma NFPA 1971 edición 2013 y por ende cada uno de sus componentes, por lo que se solicita que esta certificación incluya la protección facial y visual ofertada.
<b>R</b>	El casco debe ser certificado en su integridad.		
<b>10</b>	01-12-2016 19:25	P	En caso de que la protección facial ofertada cumpla con uno de los requisitos para lograr los 10 puntos, se pide que se permita la presentación de solo bourke, siempre y cuando esté certificado por NFPA 1971 edición 2013.

**Licitación N° 37/2016 Contrato Marco de Suministro de Cascos Norma NFPA 1971-2013 para Bomberos (540362-22-LQ16)**

<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo</b>	<b>Foro Preguntas y Respuestas</b>
<b>R</b>	Se mantiene lo solicitado.		
<b>11</b>	01-12-2016 19:26	P	Todas las unidades, parte y piezas ofrecidas deben ser del mismo fabricante del casco y por ende deben estar certificadas a su nombre?
<b>R</b>	Refiérase a la respuesta pregunta N° 9.		
<b>12</b>	01-12-2016 19:26	P	Se entiende que dentro de la tabla de puntaje el factor peso es tomado incluyendo el casco y sus componentes, así como la protección visual ofertada?
<b>R</b>	Este proceso incluye todo lo solicitado para el casco en estas bases.		
<b>13</b>	01-12-2016 19:28	P	Con el fin de brindar objetividad al valor del peso de los cascos con los componentes ofertados, se pide que dicha medición de peso sea realizada en un laboratorio certificado localmente en presencia de los oferentes.
<b>R</b>	No, refiérase a las bases.		
<b>14</b>	01-12-2016 19:31	P	Para el tipo de construcción del casco y según numeral 6.6.2 de la NFPA 1971 edición 2013, se entiende como requisito obligatorio que el casco lleve casquete interior o sistema de retención o sistema de absorción de energía o suspensión o tecnología similar, que en todos los casos cumpla con los requisitos de la norma NFPA 1971 edición 2013?
<b>R</b>	El casco ofertado debe cumplir con la norma NFPA 1971 edición 2013.		
<b>15</b>	01-12-2016 19:32	P	De acuerdo con los requerimientos de la norma NFPA 1971 ed 2013, en sus numerales 7.4, que cubren las pruebas de ensayo de impacto, aceleración, penetración y retención del sistema de suspensión, que superan la altura y tipo de ensayo que sugiere la JNBC en sus bases ( 1.80 Mts ), se sugiere eliminar las pruebas de caída.
<b>R</b>	No, refiérase a las bases.		
<b>16</b>	01-12-2016 19:34	P	En caso de que este tipo de pruebas sean realizadas como parte de la evaluación técnica, se pide que este tipo de pruebas se haga en presencia de los oferentes y se hagan las pruebas dejando caer el casco con los componentes de protección visual desplegados (en uso) y estos sean realizados dejando caer el casco con la suspensión hacia abajo y hacia arriba.
<b>R</b>	Es materia del ensayo.		
<b>17</b>	01-12-2016 19:36	P	En la planilla de Protocolo de Ensayo, Cuanto es el valor de X?
<b>R</b>	La X sólo se utiliza para marcar una opción.		
<b>18</b>	01-12-2016 19:37	P	En la Planilla de Protocolo de Ensayo numeral 7, indica "Facilidad para operar las antiparras", cual es el valor si el casco no necesita antiparras para cumplir la norma NFPA 1971 ed 2013?
<b>R</b>	Ver aclaración.		

Licitación N° 37/2016 Contrato Marco de Suministro de Cascos Norma NFPA 1971-2013 para Bomberos (540362-22-LQ16)

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
<b>19</b>	01-12-2016 19:40	P	En la Planilla de Protocolo de Ensayo numeral 8, indica "Visor Facial NO distorsionan la visión del bombero", que valor se le da al casco que cumple la norma NFPA 1971 ed 2013 que no utiliza este elemento?
<b>R</b>	Se evaluará cualquier elemento de protección, individual o combinado.		